

Viernes, 5 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO Bases convocatoria para la concesión del XI Premio fotográfico Señas de Identidad 2026.

BDNS (Identif.): 909882

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones,

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/909882>

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La institución convocante pretende promover e incentivar la creación plástica a través de la convocatoria de este Premio, dentro de los objetivos de su Área de Cultura, comprometida con la promoción y difusión de la actividad cultural, al tiempo que potenciar el conocimiento de las formas de vida, pueblos, gentes y tradiciones de la provincia cacereña.

2.- DESTINATARIOS.

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas que lo deseen de cualquier nacionalidad o residencia, mayores de 18 años, que se hallen al corriente de pagos con la Seguridad Social, Hacienda Estatal y la Diputación de Cáceres.

3.- FORMA DE PRESENTACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y TEMÁTICA DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Podrán presentarse a este premio un máximo de dos fotografías por participante, las cuales tendrán que ser inéditas y no haber sido premiadas ni reconocidas o seleccionadas en otros concursos. La temática de las mismas deberá ajustarse a lo expresado en la base cuarta.

Las fotografías, que deben ser en formato digital, deberán enviarse al siguiente correo electrónico: premiofotografia@dip-caceres.es



Viernes, 5 de junio de 2026

Las fotografías deberán ser remitidas en formato JPEG, con un tamaño mínimo de 1500 x 2.300 píxeles, un peso máximo del archivo de 5 MB, y al menos 300 p.p.p de resolución. y ser realizadas en el periodo expresado en la base cuarta.

Las fotografías presentadas deben haber sido realizadas durante los doce meses previos a la finalización del plazo de presentación de obras, por lo que llevarán marcadas la fecha de realización. Deberán ser de lugares y/o eventos representativos de la actividad cotidiana de sus pueblos, actos sociales, culturales, tradiciones, etc; para así fomentar los valores ligados a la convivencia, colectividad, actividad tradicional y su vinculación al medio, desarrollo social, tradiciones, cultura, etc. y potenciar el conocimiento del territorio, sus pueblos, sus gentes y su forma de vida.

Junto a las imágenes deberán aportarse los datos personales del participante, Nombre, D.N.I, dirección y n.º de teléfono.

4.- PLAZO PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

El plazo de participación en el XI Premio fotográfico Señas de Identidad comienza a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOP, y finaliza el 16 octubre de 2026. La Diputación de Cáceres se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

5.- VALORACIÓN DE OBRAS Y CUANTÍA DE PREMIOS.

El Jurado estará formado por personas competentes en el arte fotográfico y/o artístico y especialmente cualificadas, quienes una vez finalizado el plazo de recepción de las obras procederán al fallo del premio. Para su valoración se tendrán en cuenta los siguientes criterios y puntuaciones: argumento (30 puntos), originalidad (30 puntos) y calidad de la fotografía (40 puntos). Se establecen los siguientes premios, que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria número 5.3340.48701 (Certámenes, premios) del Ejercicio económico de 2026.

- Un primer premio de 1.500 €
- Dos segundos premios de 1.000 €
- Cinco terceros premios de 400 €

Cáceres, 27 de mayo de 2026

María Esther Gutiérrez Morán

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE TERRITORIO, IGUALDAD Y CULTURA

